

DA 406 REG B44260 Tra.010-2555732 17/11/2025 15:26:38  
CORRO DE SERVICIOS Nro. Op. 00306  
ADUANAS - SUNAD  
COD. CDA : 848256747491986800  
TT. LIO. \*\*\*\*\*366.00 TT. LIO. \$/ \*\*\*\*\*108.00  
REGARG. \*\*\*\*\*0.00 T/C ADUA. 3.3740  
INTERES \*\*\*\*\*0.00 F. NUH. 14112025 F. VENC. 21112025  
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*366.00  
TOTAL PAGADO : S/ \*\*\*\*\*366.00  
FORMA DE PAGO  
EFFECT. S/ 366.00 / RECIBIDO: S/ 366.00

IES DE PAGO  
MERCIO EXTERIOR (VUCE)  
A): 848-25-67-474919-86-8-00

VÁLIDO HASTA: 21/11/2025

366,00

CONCEPTO DE PAGO: SNS022 - Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20607852465

USUARIO: COLLANTES RONCEROS JUAN LUIS

SOLICITUD: 2025964184

SUCE:

**PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\***

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

**PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \***

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.

